

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL No 043 -2011/GOB.REG.PIURA-

420040-DR-OTA

Piura, 11 MAY 2011

VISTO, el Informe N° 021-2011/GRP-420040-DR-DA del 05.05.2011, solicita el reconocimiento de deudas pendientes de pagos, a favor de **Ing. Jorge Alberto La Torre Alvarado**, por concepto de reembolso de viáticos por Comisión de Servicios al Valle del Colca - Arequipa.

CONSIDERANDO :

Que, según Informe N° 021-2011/GRP-420040-DR-DA del 05.05.2011, Memorando N° 200-2011/GRP-420040-DR-OTA del 10.05.2011, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, solicita el reconocimiento de deudas pendientes de pagos a la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Piura, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por concepto gastos de viáticos en comisión de servicios a la Ciudad del Valle del Colca-Arequipa;

Que, es necesario expedir la Resolución que oficialice el reconocimiento de lo adeudado en calidad de reembolso de gastos de viáticos en comisión de servicios al Valle del Colca, no otorgados en su oportunidad, a favor del Ing Jorge Alberto La Torre Alvarado, por cuanto la carta donde se oficializaba la invitación recién fue alcanzada a estas oficinas el día 25 de abril, indicándose además que el "Proyecto de Desarrollo Integral Patrimonio Cultural Colca", estaría encargado del transporte y alimentación desde la Ciudad de Arequipa hasta el Valle del Colca y su retorno, no pudiendo pasar por alto esta oportunidad dada la importancia de esta comisión para nuestro sector, reconociéndose para tal efecto por esta DIRCETUR los gastos de alimentación y alojamiento de los días 26, 30.04.2011, 01 y 02.05.2011;

Que de conformidad con el artículo 37 numeral 37.1 de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto e inciso b del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

Estando a lo visado por la Oficina Técnica Administrativa, y en mérito a las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como Deudas Pendientes de Pago por concepto de viáticos en comisión de servicio a favor de **Ing Jorge Alberto La Torre Alvarado**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la siguiente estructura programática, fuente de Financiamiento y clasificador de gastos que se indica:



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL No 043-2011/GOB.REG.PIURA-

420040-DR-OTA

Piura, 11 MAY 2011

Cadena Correlativa :	0036
Función :	09 Turismo
Programa :	022 Turismo
Sub Programa :	0045 Promoción del Turismo Interno
Actividad :	1.000400 Promoción del Turismo Interno
Componente :	3.009427 Plan. Normaliz. Superv. y Desarr. Artesanal
Esp.Gasto :	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asign. por Comisión
Importe :	S/372.90

ARTICULO TERCERO.- Hágase de conocimiento, la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, Servicios Auxiliares y Control Patrimonial, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese;

Gobierno Regional Piura
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Ing° Pedro Alejandro Ortiz Coronado
DIRECTOR REGIONAL

